

Un rincón para la historia



Pachi Amorós Vidal

LOS PLANTIOS (1ª parte) Y LA IGLESIA

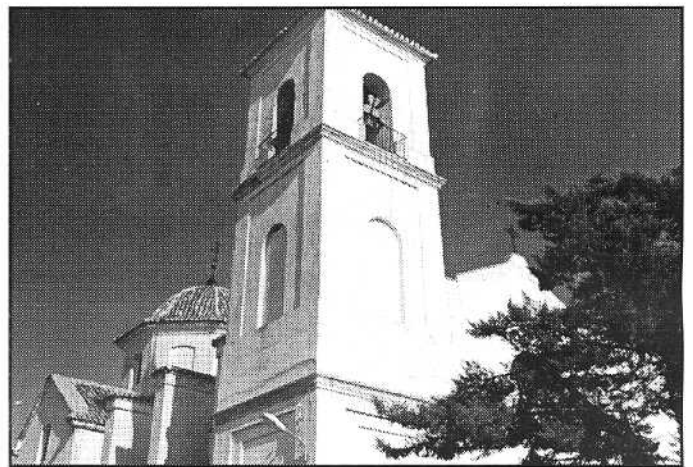
Es evidente que cuando las cosas tienen una utilidad inmediata se las cuida y valora, mientras que cuando su utilización concreta, su valor económico no está claro o no es lo suficientemente interesante, pasan a un discreto olvido o a un abandono que acaba posibilitando su desaparición. Este comentario viene a cuento de la existencia en la Archena de hace doscientos años de un número considerable de árboles, que eran objeto de constante atención por parte de las autoridades, y de cuya madera podían beneficiarse los vecinos, previa licencia municipal, y aceptando el compromiso de que por cada árbol talado debían plantarse tres, en la época apropiada para ello.

El fomento de los plantíos no fue, en principio, una preocupación de la administración local, sino que derivaba directamente de la importante Real Ordenanza de Montes y Plantíos de 31 de enero de 1.748. Esta norma nació "con el fin de precaver los graves perjuicios que sufría la causa pública por los abusos que se experimentaban en cortar, arrancar y quemar los montes y árboles sin replantarse en su lugar ni guardarse las reglas prescritas, resultando de aquí la falta y carestía de maderas, leña y carbón en la mayor parte del Reyno". La legislación se fue completando con otras ordenes dictadas al respecto, y con las indicaciones más concretas del llamado Sr. Juez de Visita y Residencia de Montes y Plantíos adscrito a la provincia marítima de Cartagena. En el archivo municipal tenemos la suerte de conservar varios libros que recogen las órdenes, las actuaciones municipales, los expedientes y licencias, relacionados directamente con la protección y el desarrollo del arbolado. El documento más antiguo está fechado en 1.753 y corresponde a un acta levantada con ocasión de la visita del Sr. Juez antes mencionado en la que se relacionan los árboles existentes en los distintos parajes del término municipal.

Se recogen asimismo unas indicaciones sobre la plantación de árboles, al no tener el término montes ni madera de ninguna clase. Se denomina plantío tanto al conjunto de árboles jóvenes como al sitio en el que viven. La época idónea para realizar los plantíos es en pleno invierno, cuando disminuye la circulación de la savia de los árboles; es este también el momento más adecuado para llevar a cabo la poda. Así durante los meses de enero o finales de febrero de varios años se sucede el mismo proceso: el alguacil mayor cita a todos los vecinos (normalmente en domingo) para que acudan a hacer el plantío, las mondas y limpieas. En el expediente se incluyen también unas diligencias dando cuenta de los trabajos realizados. En 1.771 tiene lugar una visita del Juez, que no debió quedar muy satisfecho con el resultado de los trabajos, mandando que a partir de entonces se plantasen anualmente 250 álamos blancos y negros en las orillas del río, por personas "inteligentes" en esta operación (esa es una expresión muy propia de la época), no dejándolo al arbitrio de cada vecino como hasta ahora. Igualmente se indicaba que la Real Justicia, ejercida por los ayuntamientos, puede dar licencia para cortar los árboles, con tal de que no sean los que se sellaren para el Real Servicio (marcados con una R), y plantando tres por

cada uno de los que cortase. También a partir de entonces se nombra anualmente un celador o guarda de los plantíos.

En 1772 se abre un expediente incoado por Don Diego Provencio Ballesteros, prior de la parroquia en el que solicita licencia para cortar 24 álamos que se necesitan en la construcción de la Iglesia Parroquial. De la documentación, que incluye testimonios del maestro alarife Gregorio de la Rosa y del maestro carpintero, Miguel Sánchez, se desprende que la madera de Archena (de álamo) se solicitaba para la fabricación de los andamios que permitirían construir la media naranja, hacer los marcos que señalaran en el suelo las sepulturas (no olvidemos que entonces la Iglesia era también cementerio), y la barandilla de las gradas de la capilla mayor. El resto de la madera utilizada como elemento constructivo,



y por tanto más dura, hubo de traerse de Ricote, como señala Manolo Medina en su libro "Historia de Archena". Aprovechemos la ocasión para señalar que la iglesia permaneció inacabada, a falta de una segunda torre que figuraba en el proyecto original, y que se construyó con ladrillo macizo visto, que posteriormente se ocultaría con sucesivos revocos, y que ahora va a reaparecer con las obras de rehabilitación.

Es interesante señalar que dado el formalismo de la época que nos ocupa, los expedientes de las licencias debían cumplir todos los requisitos, y así tanto el prior de la iglesia, perteneciente al hábito de la Orden de San Juan, como en una licencia posterior, don Juan de Llamas, apoderado general del heredamiento, debían presentar peritos que abalasen la necesidad que tenían de talar los árboles. En el caso de Don Juan de Llamas como apoderado del heredamiento le era necesaria la madera de siete álamos grandes de la alameda para "...el arreglo del azud o presa por la que se toman las aguas para el riego de la huerta muy estropeado con las últimas crecidas y avenidas del Segura". Según diligencias posteriores, en febrero del siguiente año (1.773), tanto el prior como don Juan procedieron a la plantación de los árboles que les correspondían: setenta y dos en primer caso y veintiuno en el segundo. La próxima semana complementaremos la información sobre este tema.

IMPRESA

ARBOLEDAS
ARTES GRAFICAS, S.L.

SERIGRAFIA

Tel.: y Fax: (968) 67 19 27 - Móvil 909/ 13 41 27 Las Arboledas, s/n - 30600 Archena (Murcia)